



jsk/cga
S.38ª/374ª

Oficio N° 21.345

VALPARAÍSO, 24 de junio de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Pier Karlezi Hazleby, acordó remitir a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para su discusión, votación e informe, en carácter de comisión técnica, el proyecto de ley que regula el régimen de responsabilidad de organizadores, convocantes y promotores de manifestaciones públicas y modifica el Código Penal en materia de daños en bienes públicos o privados con motivo, ocasión o en contexto de su realización, correspondiente al boletín N°18.397-07, inicialmente asignado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
CC/COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN JUSTICIA Y
REGLAMENTO